

SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2002

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:00 horas del día diecinueve de julio y después de verificar el quórum se instaló la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo.

ASISTENTES:

Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos	Secretario Académico
Lic. Arturo E. García Guerra	Secretario Administrativo
Mtra. Elsa Mendiola Sanz	Directora de Docencia
Dra. Aurora Elizondo Huerta	Directora de Investigación
Mtro. Javier Olmedo Badía	Directora de Difusión y Extensión Universitaria
Lic. Fernando Velázquez Merlo	Director de Biblioteca y Apoyo Académico
Dr. Carlos Maya Obe	Consejero Titular del Personal Académico
Mtro. Héctor Fernández Rincón	Consejero Titular del Personal Académico
Profr. Eusebio Castro Arellano	Consejero Titular del Personal Académico
C. Dunstano María Alanís Rosales	Consejero Titular Estudiantil de Licenciatura
C. Elsa Dive Hernández Ganem	Consejera Suplente Estudiantil de Licenciatura

El siguiente Orden del Día fue sometido a consideración del Consejo Académico.

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la LXXIII Sesión Ordinaria (Primera Parte).
4. Seguimiento de Acuerdos:
 - 4.1 Iniciativa de Organización y Funcionamiento Académico para la Unidad Ajusco.
 - 4.2 Presentación del Informe de la Comisión Electoral.
 - 4.3 Presentación del Informe de la Comisión de Becas y Estímulos.
 - 4.4 Presentación del Informe de la Comisión para el Análisis de Séptimo y Octavo semestre de la Licenciatura en Pedagogía.
 - 4.5 Presentación del Informe del Presupuesto 2001.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la Línea de Integración Educativa para la Unidad UPN 142 de Tlaquepaque y 145 de Zapopan, Jal.
6. Asuntos Generales.

El Dr. Tenoch Cedillo dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Académico y puso a consideración de los Consejeros el Orden del Día.

El C. Dunstano Alanís solicitó agregar dos asuntos en el Orden del Día, el primero que va a suceder con los asesores del campo de orientación educativa, en virtud de que son

interinos; el segundo relativo a la solicitud para colocar una placa en la entrada del Auditorio Lauro Aguirre con una leyenda de José Martí que diría "Ser culto es ser libre", Generación 1998-2002.

El Dr. Tenoch Cedillo también solicitó se incluyera unos casos de año sabático.

El Mtro. Adalberto Rangel solicitó se incluyera la Maestría en Formación Docente.

El Mtro. Javier Olmedo pidió que se tratara la designación de un nuevo nombramiento de asesor técnico en la Comisión Coordinadora por el área de Difusión, en virtud de que el Prof. Carlos González Padilla no aceptó.

El Dr. Cedillo dijo que en la siguiente sesión se procedería a aprobar el acta de la LXXIII Sesión Ordinaria. Acto seguido pasó al punto referente al seguimiento de acuerdos, el primero fue sobre la Iniciativa de Organización y Funcionamiento Académico para la Unidad Ajusco y solicitó que los Consejeros que estuvieron participando presentaran el informe, asimismo dijo que posteriormente se entregará el documento elaborado por la Comisión.

El Mtro. Héctor Fernández señaló que se recibieron aproximadamente 52 propuestas de Cuerpos Académicos, con base en ellas se organizó la Comisión Coordinadora en cuatro equipos de trabajo, a cada uno de ellos se le entregó un número proporcional de documentos y se inició el proceso de lectura y análisis de los CA, con el propósito de saber qué planteaban, su correspondencia con la convocatoria e identificar características y carencias, los comentarios a los documentos se vertieron en la base de datos, a la cual tienen acceso los integrantes de la Comisión Coordinadora. Se había dicho que la segunda etapa consistiría en elaborar los criterios para la organización de los agrupamientos, cómo se iban a conjuntar, pero se detectó que la información arrojada por los CA no era suficiente, por lo que se acordó que se debería también tomar en cuenta los proyectos de investigación que están en proceso de dictaminación, además se detectó que era necesario conocer los contenidos de los programas curriculares para hacer un trabajo en relación con los núcleos temáticos que caracterizan esos programas curriculares; el primer trabajo que se hizo fue a partir de un taller con los responsables de todas las licenciaturas de la Universidad; en este taller se identificaron varios núcleos temáticos que se presentaron en la última reunión de la Comisión Coordinadora. También dijo que es necesario cruzar los núcleos temáticos o líneas de posgrado para empezar a buscar esta articulación o continuidad que debe de haber entre licenciaturas y posgrados; a partir de ahí se inicia el trabajo de identificar fuentes sobre las cuales hay que empezar a debatir para la constitución de los agrupamientos, como son: nombres y contenidos de los Cuerpos Académicos, responsables de los proyectos de investigación, nombres y contenidos de lo que se llamarían núcleos temáticos de los programas curriculares, señaló que dicha información ya está trabajada por la Comisión; sin embargo, falta construir estos núcleos temáticos desde la licenciatura hasta el doctorado para después entrar a una etapa de elaboración de la propuesta de agrupamientos, y este documento se tendría para la siguiente reunión del Consejo Académico.

Al no haber ningún comentario al respecto se dio por presentado el Informe de la Comisión Coordinadora.

INFORME DE LA COMISIÓN ELECTORAL

El Mtro. Fernando Velázquez informó que la Comisión Electoral se reunió con el objeto de proponer una modificación en las fechas de la Convocatoria del Consejo Académico para el periodo 2002-2004, la decisión se tomó debido a los acontecimientos que se suscitaron en el proceso anterior en las unidades, por ello se propuso extender el plazo de las elecciones por cuatro días más en las unidades, con el propósito de poder enviarles la documentación necesaria. El calendario presentado fue, 9 de septiembre publicación de las convocatorias, 15 de octubre votaciones para la Unidad Ajusco y 19 de octubre para las Unidades.

El Mtro. Adalberto Rangel propuso delegar algunas responsabilidades como la elaboración de boletas a la Comisión Electoral de cada Unidad y la validación de la elección se haría hasta que en la Unidad Ajusco se revise toda la documentación que debe llevar la firma del director y los representantes de las planillas.

El Profr. Eusebio Castro estuvo de acuerdo con la propuesta del Mtro. Rangel en relación con el proceso de elaboración de las boletas en las unidades, y dijo que los que firman las boletas son los integrantes de la comisión auxiliar conformadas para cada una de las Unidades y al final del proceso las boletas deberán enviadas por paquetería a la Unidad Ajusco junto con las actas.

El Dr. Tenoch Cedillo propuso incluir en la página de la Universidad la convocatoria y en su caso, insertar un cuadro electrónico a través del cual se lleve a cabo la votación. También dijo que en este proceso se tendrá que confiar en los Directores de las Unidades así como en el apoyo de los profesores que formarán la Comisión, en virtud de que es un proceso que se hace a distancia sin la presencia de la Comisión Electoral Nacional.

El Mtro. Rangel dijo que como la convocatoria es general, incluye tanto estudiantes de licenciatura y posgrado, como académicos de las Unidades UPN y la Unidad Ajusco, por lo que es mucho más complicado garantizar el proceso. Dijo que se debería hacer un listado del procedimiento y establecimiento de las comisiones auxiliares que se integrarán con un Director y dos vocales, tanto en sedes como en subsedes; mandar un formato de la boleta con la indicación de que deberán regresarla de manera inmediata y reportar el mismo día los resultados de la votación. Por otro lado señaló que en la convocatoria también se hace referencia a la cláusula cuarta que consideró no debe aparecer, en virtud de que se involucra al sindicato.

El Dr. Cedillo propuso definir un procedimiento mixto, en el sentido de capturar la información vía electrónica y en papel para que se difunda ampliamente tanto la convocatoria como cuáles son las planillas. Asimismo, dijo que es preocupante que en las elecciones de las Unidades no haya una campaña de promoción de candidatos, en virtud de que es necesario tener una representación comprometida en el Consejo Académico.

El Mtro. Velázquez dijo que se podría hacer un ensayo en la Unidad Ajusco de hacer las votaciones vía papeleta, así como electrónica, para ir sondeando la respuesta de la comunidad académica.

El Dr. Carlos Maya consideró que en esta ocasión crearía mucha confusión el realizar la votación vía electrónica, porque es un evento muy importante, sugirió hacer un ensayo pero con otra perspectiva, como una consulta para tomar una decisión sobre algún problema en particular.

El Mtro. Velázquez dijo que una vez que se tenga el registro de las planillas o se conozcan las planillas de Ajusco va a ser muy sencillo, pero el problema es con las Unidades, por lo que sí es necesario informar a través de la página de la Universidad las planillas registradas.

El Dr. Cedillo dijo que al no haber objeciones se aprueba la convocatoria, con modificación de fechas, quedando el 15 de octubre para la Unidad Ajusco y el 19 del mismo mes para las Unidades.

INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS Y ESTÍMULOS

El Mtro. Fernández dijo que es necesario aclarar el sentido de esta Comisión, porque a nivel de comentarios existe la preocupación de la posible desaparición de las becas vía la unificación, por lo que sugirió informar pública, oficial e institucionalmente que existe un compromiso de que el objetivo no es desaparecer las becas.

El Dr. Cedillo comentó que es necesario informar que en el Consejo Académico se tomó el acuerdo de nombrar esta Comisión e informarlo vía correo electrónico, en la página web, así como en carteles, para que la comunidad tenga conocimiento de la existencia de esta Comisión.

El Mtro. Fernández propuso valorar si tiene sentido continuar con la Comisión, porque su presencia genera preguntas como para qué se creó, cuál es el sentido de su creación y sugirió que si no es prioritario su trabajo en este momento de reorganización de la Universidad cerrarla provisionalmente hasta que haya un objetivo más claro.

La Mtra. Elsa Mendiola dijo que el objetivo de la Comisión era empezar a revisar las becas de forma integral, lo que no significa unificar, sino verlas en conjunto. Consideró que en este momento, las becas habría que abordarlas en función de la reorganización de la Universidad, ya que se tienen los objetivos claros de encuentro con todos los movimientos que se han generado a través de la convocatoria de proyectos de investigación y de los Cuerpos Académicos. Señaló que es importante que la institución analice el paquete de becas y estímulos globalmente, porque incluso hay inconsistencia entre las diversas becas, la forma en que se ven en paquete y ciertas actividades que podrían plantearse ya en el proceso de reorganización.

El Dr. Cedillo comentó que en las reuniones donde se ha trabajado el PIFI uno de los señalamientos ha sido la retención de profesores en el marco de la reorganización y eso tiene que ver con los programas de estímulos que da la Universidad, en ese programa institucional es necesario considerar la visión integral de la oferta de becas y estímulos para los académicos y sería una forma en que se podrían canalizar los trabajos que se pensaron para esta Comisión. También señaló que es pertinente preguntar qué está ocurriendo con la Comisión si lleva dos años de haberse creado y no se tienen avances,

por lo que es necesario tomar una determinación en la sesión de Consejo si la Comisión sigue con sus funciones.

El Mtro. Fernández pidió a la Comisión que en la siguiente reunión del Consejo comenten si las funciones definidas para esta Comisión no están claras, si generan resistencias y rumores o si consideran necesario suspenderla temporalmente y reactivarla cuando el proceso de reorganización esté más claro.

La Dra. Aurora Elizondo propuso que en la próxima sesión del Consejo se incluya en el Orden del Día el punto de la Comisión de Becas y Estímulos, a fin de exponer quiénes han participado en dicha Comisión y lo que han trabajado, con el objeto de presentar propuestas para la emisión de la próxima convocatoria.

El Mtro. Velázquez dijo que no es prudente dejar en receso esta Comisión, porque la Universidad está inmersa en un proceso donde es importante considerar lo relativo a las becas y estímulos. También sugirió que la Comisión debe sugerir qué se tendría que hacer, porque la reglamentación en algunas becas está rebasada, es necesario corregirla y en todo caso se tendría que traer a la próxima sesión un documento donde se indique qué debe hacerse para que la Comisión funcione.

Para finalizar este punto, el Dr. Cedillo propuso se agende en la próxima reunión del Consejo, que la Comisión rinda un informe y los términos en los que debiera presentarse, una orientación de cómo concluir este primer nivel de consulta con los representantes ante las distintas comisiones, de manera que se pueda tener un resumen y con base en esta información deliberar si la Comisión queda en receso hasta incorporarse a los trabajos de reorganización de la Universidad o si se realizan otras acciones para preparar su incorporación a los trabajos del PIFI.

INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL SÉPTIMO Y OCTAVO SEMESTRES DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

El C. Dunstano Alanís dijo que en una reunión con los alumnos de séptimo semestre del turno vespertino se comentó que la contratación de los maestros interinos estaría supeditada a los resultados que se dieran en una primera fase y posteriormente se consideraría la cantidad de alumnos que registrarán su proyecto de tesis o cuántos estuvieran ya con la viabilidad de proceder a su titulación, esto provocó que varios maestros presionaran y supeditaran la calificación de los alumnos del octavo semestre a registrar su tesis, lo que no es obligatorio para un alumno. Como resultado de esto, algunos alumnos están con la problemática de que como los obligaron a registrar, ahora se dan cuenta de que algunos de los asesores con los que registraron ya no están dentro de la Universidad. Asimismo comentó que a los estudiantes no les interesa el aspecto laboral de los profesores, pero sí el aspecto académico porque depende de ello el que puedan avanzar con su proyecto de tesis.

La Mtra. Mendiola mencionó que habría que ver en primer lugar cuántos son los trabajos de tesis que están registrados y en segundo lugar el nivel de avance de los trabajos, así como quiénes son los asesores. Una de las cuestiones que se planteó el año pasado frente a la solicitud de los alumnos de continuar su trabajo en octavo semestre con los maestros interinos, fue justamente el problema que se está generando ahora, los alumnos

insistieron que querían seguir trabajando con ellos, se concedió que lo siguieran haciendo y ahora no necesariamente estos maestros van a continuar trabajando, porque ya tienen otro empleo, por lo que será necesario canalizar a estos alumnos con otros académicos que cubran el perfil, habría que revisar los temas de tesis, lo cual compete a la Comisión de Titulación de Pedagogía y en función de los perfiles académicos y de los proyectos de tesis registrados, hacer las canalizaciones correspondientes a otros académicos.

El C. Alanís comentó nuevamente cuál va a ser la situación del Profr. Luis Alfredo, quien trabaja en el área de orientación y al parecer está contratado por interinato y se pretende que imparta un seminario, lo cual le parece una situación preocupante.

La Mtra. Mendiola dijo que se ha insistido que los maestros interinos no pueden trabajar seminarios, en todo caso, pueden dar en séptimo y octavo alguna materia optativa y reiteró que los responsables de seminarios serán maestros de base.

El Dr. Cedillo dijo que este asunto tendrá que resolverse con las academias, la Dirección de Docencia y el Consejo Técnico, con el propósito de tener un nivel de participación que esta implícito en el reglamento. Explicó que se debería contar con una línea de formación de recursos humanos que permita a la Universidad captar a los egresados de mejores promedios para impulsar el crecimiento de los estudiantes en actividades de docencia e investigación además de preparar un programa a través del cual puedan continuar un posgrado fuera de la institución a través de un programa de becas.

El Mtro. Fernández mencionó que se están mezclando problemáticas que habría que explicitar como propósitos institucionales para aclarar las dudas que tienen los estudiantes; una de ellas es que se inscribieron a un proyecto de titulación que está administrativamente asentado en un documento en donde aparece el nombre de un asesor, en este sentido habría que informar a los estudiantes que siempre se les asignará un asesor de base y que si es posible asignarles un nuevo asesor en caso de que el que tengan asignado ya no pueda cumplir con su asesoría. Otro punto sería el relacionado con los egresados de pedagogía que tienen interinato de quince horas y que además son asesores, lo cual crea una tensión al interior de la licenciatura, sin embargo es importante señalar que en el turno vespertino hay una deficiencia tanto de profesores como de apoyo administrativo, por lo cual fue necesario contar con éstos interinatos. Solicitó que a estos egresados de Pedagogía se les den garantías académicas en su desempeño, con el propósito de que puedan competir cuando presenten un examen para ingresar como profesores de base a la Universidad.

Por otro lado comentó el Mtro. Fernández que es necesario diferenciar el problema de la tercera fase, donde también debe haber una determinación institucional, para que los profesores que van a dar clase sean de base. También solicitó que los profesores interinos no den clase ni optativas en séptimo y octavo semestre.

El Dr. Cedillo finalizó el punto diciendo que es importante responder adecuadamente las inquietudes de los estudiantes para garantizar que culminen sus estudios y obtengan el título; así como contar con un programa de formación y captación de nuevos recursos humanos. Asimismo solicitó a la Comisión presentar un informe de sus avances en la próxima sesión del Consejo.

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA LINEA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA PARA LA UNIDAD UPN 142 DE TLAQUEPAQUE Y 145 DE ZAPOPAN

El Mtro Adalberto Rangel dijo que se les solicitó un diagnóstico que justifique la apertura de dicha línea en la unidad, la relación de los académicos que la atenderán, así como el perfil de cada uno de ellos para garantizar la calidad académica. Después de enviar varias versiones finalmente entregaron la que está incluida en la carpeta que ya fue aprobada por el Consejo Técnico y se presenta ante este Consejo para su tramitación.

El Dr. Cedillo comentó que es una línea de la Licenciatura en Educación Plan 94 que ya fue aprobada por los Consejos, pero se consideró pertinente que el Consejo Académico diera su aval para darle formalidad.

La Dra. Elizondo consideró que las líneas no deberían pasar al Consejo Académico en virtud de que ya fueron dictaminadas por el Consejo Técnico.

El Mtro Rangel dijo que no se está solicitando la aprobación de la línea porque ésta ya fue aprobada, sino su apertura en las unidades para operar.

El Mtro. Fernández señaló que no es necesario que el Consejo Académico avale la apertura de líneas en licenciatura o maestrías, si los planes de estudio ya fueron aprobados en los Consejos.

La Dra. Elizondo puso como ejemplo la Maestría en Desarrollo Educativo que se registró en un plan único con Seminarios Especializados y Seminarios con Introducción al Campo, entonces se tiene un plan de estudios con un mismo código de materia donde se pueden abrir todas las líneas que se desee, esto implica un sistema flexible donde no hay que acudir a Profesiones para ajustar el programa; por lo que comentó que es necesario verificar que este plan de estudios se registre solo con líneas de especialización y no con los nombres específicos para cada línea.

El Mtro. Rangel comentó que existe un trato diferenciado en relación con la aprobación de las líneas que se abren y expuso el ejemplo de la LE'94 donde todas las líneas pasaron por los Consejos Académico y Técnico, el problema es cómo se presentó el modelo y cómo se registró frente a Profesiones, porque parecería que para la apertura de una línea, en el caso de la LE'94 tiene que pasar por los Consejos forzosamente, entonces habría que buscar, en todo caso, si el requerimiento es conveniente o no.

La Dra. Elizondo señaló que la idea de hacer un currículum flexible que permita incorporar nuevas líneas de especialización no debe tener problemas en un mapa curricular elaborado bajo esta lógica. Lo anterior permitirá que las Unidades definan las líneas que ofertarán de acuerdo con las condiciones en el Estado.

El Dr. Cedillo dijo que es un asunto de procedimiento ya que este punto no tendría porque llegar a Consejo Académico, bastaría con la revisión que se hizo en el Consejo Técnico en cuanto a la factibilidad. Señaló que no habiendo problemas técnicos para que se abra esta línea se daría por aprobado.

INFORME DEL PRESUPUESTO 2002

El Lic. Arturo García mostró las gráficas relativas a los cuatro capítulos de gasto: el 1000 de servicios personales que corresponde a sueldos y prestaciones; el 2000 de materiales y suministros como son papelería, artículos de oficina, bienes informáticos; el 3000 que incluye los gastos que corresponden a todos los servicios que se contratan y se pagan, como luz, teléfono, vigilancia, servicios de limpieza, mantenimiento a los edificios y el 5000 de inversión, bienes muebles e inmuebles. Las gráficas muestran por un lado el presupuesto del año pasado y el presupuesto ejercido. También señaló que los remanentes del año pasado se regresaron a la Tesorería.

El C. Alanís preguntó si ya no hay posibilidad de transferencias de una partida a otra.

El Lic. García explicó que en el caso del capítulo 1000 que son de servicios personales, no hay posibilidad de realizar transferencias a ningún otro capítulo; dijo que solamente se pueden hacer dentro del mismo. En el caso de inversión está prohibido pasar de este rubro a gasto, porque se supone que las inversiones están etiquetadas para compra, como podría ser computadoras, mobiliario o equipo de oficina y no sería congruente sacrificar un gasto de este tipo que es patrimonio de la Universidad al pasarlo a gasto. Entre los capítulos 2000 y 3000 si se pueden hacer transferencias con la autorización de la CIA, que a su vez lo solicita a la SEP y lo envía a la Secretaría de Hacienda.

También señaló en la segunda gráfica el presupuesto por proyectos, que a partir del año en curso se les llama procesos, el año pasado fueron nueve y actualmente son siete, se indica cada uno de ellos con el presupuesto asignado y cómo fue ejercido. El proyecto uno referente a planeación, organización y evaluación, que va relacionado con el área de Planeación y Rectoría; el dos desarrollo curricular que corresponde a la Dirección de Docencia; el tres a educación superior pedagógica que también corresponde a Docencia; el cuatro apoyo a servicios educativos junto con el siete sobre mejoramiento de la biblioteca y todos los apoyos a estudiantes; el cinco de investigación y ciencias de la educación, corresponde a investigación, difusión y extensión universitaria es un solo proyecto. Con respecto al caso de apoyo administrativo, el Lic. García dijo que se ve alto, porque ahí se cargó todo lo que es el pago de servicios sobre todo luz, teléfono, agua, servicio de vigilancia, de limpieza, todos los servicios que están contratados se cargan centralmente tanto de la Unidad Ajusco así como de las Unidades UPN del Distrito Federal.

El Dr. Maya preguntó si existe algún criterio o simplemente como se va presentando la demanda se asigna el presupuesto.

El Lic. García contestó que cada proyecto corresponde a alguna de las funciones sustantivas de la Universidad, el presupuesto de acuerdo a como se asignó a la Universidad hasta el 2001 se manejaba con los nueve proyectos, para el 2002 se tuvo que cambiar porque fueron órdenes de la Secretaría de Hacienda a través de la SEP.

El Mtro. Fernández preguntó si el presupuesto corresponde a una planeación institucional o simplemente es asignado.

El Lic. García dijo que es el autorizado, el canal para solicitarlo es la SEP, se tiene que mandar a la Dirección General de Programación y Presupuesto, ellos son los que reciben los presupuestos de todas las dependencias de SEP a nivel central, ese presupuesto se presenta a Hacienda y ésta lo manda a la Cámara de Diputados de forma global no por institución y cuando es aprobado se desglosa. Ese presupuesto asignado si se va modificando en el transcurso del año, principalmente en el capítulo 1000 que es el de sueldos. También dijo que el año pasado hubo un programa de ahorro para todas las dependencias, y se tuvo que cubrir un ahorro del 10% en servicios personales y el 5% en los capítulos 2000, 3000 y 5000, la Universidad lo aplicó al capítulo 2000.

El Mtro. Fernández preguntó qué es la CIA y quiénes la conforman.

El Lic. García contestó que es la Comisión Interna de Administración y es el órgano al que se informa cómo se va a ejercer el presupuesto, también es la instancia que puede autorizar las transferencias entre capítulos. La CIA está conformada por el presidente que es el Subsecretario de Educación Superior y Media Superior, la Rectora, los dos Secretarios que son vocales, una persona de la SECODAM, el Contralor Interno, un Auditor Externo, todos ellos no votan, son invitados, de Hacienda, de la SEP, el Director General de Planeación, Programación y Presupuesto, el rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el director del COLMEX, de la Benemérita Escuela de Maestros. Asimismo informó que por parte de la SECODAM asiste un comisario de educación y cultura, por parte de Hacienda el Director General Planeación, Programación y Presupuesto que la dependencia donde se autoriza las transferencias o ampliaciones.

El Dr. Cedillo comentó que hay una participación de otras instituciones de educación superior que vigilan el ejercicio del presupuesto, la asignación en cada una de las partidas y áreas, además está la otra parte de vigilancia que es la normativa.

El Lic. García señaló que el presupuesto autorizado por Hacienda, antes de ejercerlo debe ser autorizado por la CIA, así mismo se le consulta a detalle qué es lo que se va a comprar.

El Dr. Maya dijo en relación con las partidas, por qué se duplica investigación y posgrado. También comentó que es muy alto el porcentaje de lo administrativo, en relación con las otras tres funciones.

El Lic. García contestó que cuando hubo la desconcentración la plantilla de personal administrativo, tanto de confianza como de base, quedó igual y lo único que se ha hecho es cuando alguien renuncia, fallece o se jubila se congela la plaza.

La Mtra. Mendiola comentó que esa es una de las limitantes por las cuales no se puede contratar personal administrativo.

El Dr. Maya preguntó si existe un espacio de negociación de presupuesto vía incremento de la matrícula, o si es lo mismo contar con 5000 o 3000 estudiantes, porque si es ese el camino, habría que pensar en acotar la matrícula mientras se abren otros canales.

El Lic. García dijo que se ha solicita incremento de presupuesto en reiteradas ocasiones, pero no lo han autorizado; en relación con la matrícula, comentó que no se tiene un

análisis sobre el particular y en las reuniones de la CIA uno de los comentarios fue que no se está ocupando la capacidad instalada de la Universidad en dos turnos, por lo que ha sido necesario incrementar la matrícula en el vespertino.

El C. Alanís dijo que en el turno vespertino ha aumentado la matrícula, pero no se ha incrementado la prestación de servicios ni el personal docente y administrativo, y esto habría que concretarlo.

El Lic. García respondió que si se han recorrido horarios en los servicios como los de la caja, el comedor y el fotocopiado, con personal de confianza, porque el personal de base tiene un horario ya estipulado.

El Dr. Cedillo señaló la urgencia de cambiar el estatus jurídico de la Universidad, porque el hecho de que se reciba y se ejerza de esa manera, se debe a ese estatus, el tener otra figura jurídica permitiría hacer una distribución distinta del presupuesto, los criterios que nos norman son esencialmente administrativos y de carácter externo.

El Lic. García dijo que todos los ingresos de la Universidad se tienen que entregar a la Tesorería de la Federación, si la Universidad tuviera otro régimen, los ingresos se manejarían y distribuirían de otra manera, como lo hacen las Universidades autónomas.

El Mtro. Fernández comentó el problema de la capacidad del estacionamiento y preguntó si para su ampliación sería necesario todo este proceso.

El Lic. García dijo que el año pasado se solicitó la ampliación del presupuesto en el rubro que se denomina obra pública, donde entraría la ampliación del estacionamiento y no fue autorizado. También se han realizado gestiones en la Delegación pero no han fructificado. Para el presupuesto de este año se solicitó el rubro de obra pública con la idea de hacer un edificio. Asimismo dijo que en caso de que se autorizara la construcción de éste, hay partes que no se pueden tocar ni ser afectadas ya que está registrado el edificio de la Universidad como obra artística.

En cuanto al estacionamiento el Lic. García dijo que se está haciendo un estudio para controlar el acceso con plumas, pero el problema es que los estudiantes no quieren que haya un control de acceso, sin embargo ya se tienen reglas que han sido discutidas en varias ocasiones, pero lo que no aceptan es que la Universidad no pueda hacerse cargo si hay un roto parcial o total dentro del estacionamiento.

ASUNTOS GENERALES

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CAMPO EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

El Mtro. Rangel comentó que se tratará la ampliación del perfil de la Maestría en Educación Campo en Innovación Educativa, porque la Subdirección de Servicios Escolares planteó que tendría que ser aprobado por el Consejo Académico para solicitar su modificación en Profesiones.

También comentó que la solicitud de la Unidad es solamente modificar el perfil de ingreso, el cual debe ser aprobado por el Consejo Académico para que Servicios Escolares lo

incorpore. Esta petición se basa en que, durante la promoción anterior se tuvieron solicitudes de profesores interesados en ingresar al programa y cuyas actividades docentes las realizaban en educación secundaria y media superior y no fueron aceptados en ese momento, nuevamente en esta segunda promoción se han presentado profesionales de la educación que se desempeñan en otros ámbitos educativos que no son educación primaria o preescolar, por lo que es importante abrir una nueva oferta educativa con otro perfil de ingreso. Con base en lo anterior, solicitó ampliar el perfil de ingreso a la Maestría en Educación Campo en Innovación Educativa para que se establezca dentro del perfil: poseer experiencia profesional en el campo educativo.

El Dr. Cedillo preguntó si los programas son así de flexibles como para que estén diseñados para educadores que se desempeñan en el nivel de educación preescolar y primaria, así como para profesionales de la educación o es más un asunto de matrícula que de funcionalidad y eficiencia del plan de estudios para poblaciones diversas.

La Dra. Elizondo comentó que en el mapa curricular de la Maestría en Educación se consideran tres líneas de formación: la Metodológica, la Socio Histórica y la Pedagógica que en este caso es Innovación Educativa, no son contenidos referidos a niveles educativos ni a objetos de trabajo por nivel.

El Mtro. Rangel dijo que se pretende ampliar toda la perspectiva desde la propia Licenciatura en Intervención Educativa a la que ya ingresan bachilleres sin ser profesores en servicio ni bachilleres habilitados, porque se quiere modificar también algunos perfiles que ya pasaron por este procedimiento.

La Dra. Elizondo señaló que el nivel de formación no tiene que estar en un perfil de ingreso, y no se puede cambiar permanentemente porque ya está registrado en Profesiones y el perfil indica competencias, no el nivel de formación; el perfil en términos curriculares remite al tipo de conocimiento que se debe tener para poder ingresar a esta oferta educativa, es como el prerrequisito de competencias.

El Dr. Cedillo dijo que con base en la argumentación presentada que es esencialmente de matrícula, no es conveniente que el Consejo acuerde el cambio que se está solicitando, por lo que pidió se haga un análisis del plan de estudios en el que la Unidad justifique la pertinencia de abrirlo, así como la factibilidad de dar la atención académica a personas con otros perfiles. Se sometió a consideración de los Consejeros y se acordó condicionarlo hasta contar con la justificación académica.

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ANTE LA COMISIÓN COORDINADORA

El Mtro. Javier Olmedo comentó que en la sesión anterior se aceptó que hubiera un académico de la Dirección de Difusión para participar en la Comisión Coordinadora y se propuso al C. Carlos González Padilla que era uno de los firmantes del documento, el C. González no aceptó, también solicitaron los académicos que no fuera uno sino dos, porque tanto de la Dirección de Docencia como de Investigación hay dos de cada una, por lo anterior solicitó la aprobación del Consejo para que fueran dos los representantes de Difusión.

El C. Alanís dijo que no crearía problema el que se incorporaran dos académicos, e insistió que se les debería consultar primero si desean ser parte de la Comisión Coordinadora.

El Mtro. Olmedo propuso a la Profra. Elizabeth Roa que ya forma parte de un cuerpo académico y Sara Torres que fue una de las firmantes del documento.

El Dr. Cedillo preguntó si había alguna objeción, al no haberla se aprobó la propuesta.

AÑOS SABÁTICOS

Acto seguido se abordaron algunos casos de año sabático, el Dr. Cedillo dijo que el problema es el reglamento que tiene más de una interpretación, en particular sobre el tiempo de servicios ininterrumpidos con los que debe cumplirse para la prestación. Ha habido casos en los que con el mismo argumento se ha otorgado sabático a un profesor y en otros se les ha negado, entonces esto pone a la Comisión en una situación difícil. También dijo que no es el momento de revisar el reglamento y hacerle modificaciones, porque además hay contradicciones entre el reglamento interior de trabajo y el de la propia Comisión.

Informó que hay tres casos que presenta la Comisión de Año Sabático para consideración del Consejo Académico, el del Dr. Rubén Rodríguez, el de las Mtras. María de Jesús Salazar Muro y Elena Cárdenas Pérez. Respecto a la solicitud del Dr. Rodríguez, solicitó año sabático pero no cuenta con los seis años ininterrumpidos que marca el reglamento, su sabático anterior concluyó el 28 de febrero de 1997, para el 1° de septiembre acumula cinco años y medio, la consideración de su caso sería que lo solicita después de cumplir una comisión en la delegación sindical. Con base en lo anterior el Dr. Cedillo propuso que dado el carácter de la comisión, se aprobara su petición.

La Mtra. Mendiola preguntó si tiene el tiempo trabajado equivalente a los seis años, independientemente si fue o no después del último sabático, porque el reglamento marca que si ya pasaron tres años del último sabático, se puede solicitar otro. El Dr. Cedillo contestó que si tiene el tiempo.

El Dr. Cedillo también comentó el caso de la Profra. Elena Cárdenas Pérez, quien solicita el sabático a partir de su nombramiento de base y de tiempo completo que fue el 1° de marzo de 1998, por lo que le corresponde el sabático hasta el 1° de marzo de 2004, ella tuvo nombramientos de interinato. Comentó que a partir del concurso de oposición en 1994, en donde se regularizaron situaciones como ésta, se abrió la oportunidad de obtener estabilidad en los contratos laborales, en el caso de los que ganaron el concurso empezaron a solicitar su sabático y se organizan a través del sindicato, y se resuelven favorablemente. No se modifica ni se hacen ajustes al reglamento donde se consigne esta situación.

El Dr. Cedillo dijo que la Comisión ha resuelto estos casos de excepción, por lo que consultó al Consejo si se continuará resolviendo o se abocan a que se regularice el reglamento y se hagan las modificaciones correspondientes.

El Mtro. Fernández recordó que hace más de un año se creó una comisión para resolver el problema del reglamento de sabático. Una de las observaciones fue este reglamento no era solamente para Ajusco, sino que afectaría a todos los Estados. Asimismo solicitó se retomara la tarea y que el Consejo nombrara uno o dos representantes para que junto con la Comisión de Titulación y de sabático revisaran la reglamentación.

El Mtro. Olmedo comentó que habría que revisar el reglamento, inclusive la función y razón de ser del sabático, dijo que la decisión que se debe tomar es de acuerdo con el reglamento, porque si no se tomaría una decisión dependiendo de condiciones anteriores, como si hubiera sido una modificación del reglamento o una decisión de excepción, como si ya se hubiera modificado la norma y es un error.

El Dr. Cedillo dijo que en la sesión ordinaria LXVI del Consejo Académico se reiteró que se deberían apegar las solicitudes de sabático al artículo 19 del Reglamento Interior de Trabajo donde se establece que son necesarios los seis años de servicio ininterrumpido para la autorización del sabático. Prosiguió con el caso de la Profra. Ma. De Jesús Salazar Muro, quien solicitó año y medio sabático, pero su tiempo efectivo de trabajo varía de acuerdo con la interpretación que se haga de las licencias que ha gozado, esa variación va entre siete años y nueve años y ocho meses. Ella regresa después de tres años de estar comisionada en CONAFE por medio de un convenio que se ha renovado cada seis meses y el último fue hasta el 31 de diciembre del 99, del primero de enero de 2000 a la fecha está descubierta, por lo que es necesario regularizar su situación, en virtud de que hubo una promesa de firmar un nuevo convenio. Asimismo señaló que la Profra. Salazar, regresa después de cinco años de estar comisionada y solicita año y medio sabático. Después de revisar su expediente se detecta que solamente puede solicitar un año sabático.

La Mtra. Mendiola dijo que no habría discusión si fue comisionada por la institución, pero en este caso es una cuestión mucho más complicada, porque si se le comisionó por un año y regresa hasta los tres, entonces es abandono de empleo, porque su comisión se terminó hace dos años y ella siguió cobrando en la institución, jurídicamente la discusión del sabático pasa a un segundo plano.

El Mtro. Olmedo acotó que la discusión es en relación con la solicitud de sabático y no a la parte administrativa, porque ésta última no es competencia del Consejo.

El Dr. Cedillo comentó que se pasara la solicitud de la profesora a la Dirección de Servicios Jurídicos con el propósito de que emita una opinión de cómo resolverlo y una vez regularizado regresar al asunto del sabático.

En cuanto a la solicitud de la Profra. Cárdenas, el Lic. García señaló que está muy claro en el reglamento que para tener derecho a un sabático, debe tener seis años de labor ininterrumpida y ser personal de base, y la profesora tiene cuatro años, entonces consideró que no es posible acceder a su solicitud, porque un interinato limitado es de cinco meses y medio, existen quince días donde no hay contratación, entonces hay una interrupción de las labores, puede ser que tenga cuatro contratos durante dos años, pero en estricto sentido tiene cinco meses y medio, quince días de interrupción.

La Dra. Elizondo dijo que existen interinatos limitados que son los de cinco meses y medio y los ilimitados, cuando queda vacante la plaza porque el profesor está trabajando en otro lado y en éste último no hay interrupción del servicio.

El Lic. Salvador Ávila con base en el expediente, dijo que la profesora tiene un alta en propiedad dictaminada del 16 de septiembre de 91 e inmediatamente después tiene una licencia sin sueldo por otro empleo y a partir de ahí se inician contrataciones por honorarios, nombramientos limitados, licencias sin sueldo, otro contrato por honorarios, nombramientos limitados, cinco continuos, siguen los nombramientos limitados, luego un alta interina, posteriormente baja por pasar a otra plaza y finalmente un alta en propiedad del primero de marzo de 98.

El Dr. Cedillo comentó que le preocupa que el Consejo modifique el reglamento de sabático y quite aquellas incongruencias ya que eso si se puede hacer, pero es necesario cuidar lo estipulado en el reglamento interior de trabajo, porque no se puede modificar ningún reglamento interno. Por lo que consideró revisar nuevamente los casos presentados. Asimismo preguntó al Lic. Ávila si ha habido casos en los que no se haya respetado a la letra el artículo 19.

El Lic. Ávila contestó que solamente han sido dos, el de la Mtra. Oralia Georgina Salgado y el de la Mtra. Miriam Aguilar.

La Dra. Elizondo dijo que hay que tener mucho cuidado, porque el artículo 19 se refiere al primer sabático y en el caso de la Mtra. Aguilar no era el primero. Asimismo solicitó se rastreara los que si se han resuelto y los que no.

El Lic. García señaló que desde el punto de vista jurídico y laboral la profesora tiene plaza definitiva a partir del 98, inclusive para efectos de algunas prestaciones que no tienen derecho los interinos, entonces su antigüedad del quinto año va a ser en 2003. En cuando a las prestaciones también dijo que si se le reconoce para efectos de sabático su antigüedad, podría también solicitar se le pague dicha prestación, por lo que solicita se analice por parte del jurídico, con el propósito de ver los aspectos laborales que implica el poder en un momento dado autorizarle el sabático bajo ese esquema.

El Dr. Cedillo propuso que la Dirección de Docencia en coordinación con el grupo responsable de trabajo, permitan a la profesora continuar con lo que necesita urgentemente atender, sin acudir al sabático, hasta que cumpla con los requisitos.

La Mtra. Mendiola comentó respecto a la solicitud del Dr. Rodríguez que no hay ningún problema, porque entra el primero de marzo de 88 a septiembre de 2002 ya tiene más de 13 años de trabajo, tiene tiempo suficiente para dos sabáticos y ya disfrutó de uno.

El Lic. Ávila dijo que la visión de la Comisión es que el artículo 19 no dice para el primer año sabático, dice para sabático, por cada seis años.

La Mtra. Mendiola leyó el artículo 19 que dice "... el personal académico podrá solicitar al Consejo Académico por cada seis años" no dice cada seis años de servicios ininterrumpidos a partir de la fecha que haya obtenido la definitividad el goce de un año sabático. También leyó el artículo 24 "... cuando el trabajador académico haya disfrutado

del primer año sabático, en lo sucesivo podrá solicitar un semestre sabático por cada tres años de servicios ininterrumpidos”.

El Lic. Ávila dijo que el artículo 24 del reglamento dice que las instrucciones son estas, pero que si se va a descontar del tiempo acumulado del trabajador las licencias, entonces eso indica que evidentemente nunca haya ningún tiempo ininterrumpido. Las licencias se van a restar del total de antigüedad acumulada, entonces ese tiempo nunca va a poder ser ininterrumpido de acuerdo con lo que dice el artículo 24, lo que plantea la Comisión es que realmente hay contradicciones entre el reglamento y la ley.

La Mtra. Elsa dijo que en el caso del Dr. Rodríguez no hay interrupción del servicio, por lo que no habría problema en otorgárselo.

El Lic. Ávila también abordó el caso de una profesora de Jalapa que solicita semestre sabático, está disfrutando actualmente de un año sabático, la maestra ya tiene acumulado hasta hoy 18 años dos meses, si se le descuentan sus licencias y sabáticos previos, tiene 14 años. En este caso existen dos dictámenes administrativos, uno en Jalapa y otro en el D.F., entonces como en este tipo de problemas cómo debe interpretarse ininterrumpidos, por lo anterior solicitó al Consejo una definición para este tipo de casos.

El Mtro. Fernández dijo que en el Consejo se entendió que ininterrupción no tiene que ver con las suspensiones, sino con el tiempo acumulado que se pueda compactar, descontando las interrupciones, porque de lo contrario si un profesor solicita licencia por 15 días se pierde el derecho, entonces esto es en contra de los trabajadores.

COLOCACIÓN DE PLACA EN EL AUDITORIO “LAURO AGUIRRE”

El Mtro. Fernández comentó que no habría ningún problema en que la generación coloque la placa, pero tendría que ser en un lugar adecuado que no afecte la función del auditorio.

El Dr. Maya dijo que se oponía, y propuso reflexionar sobre este tipo de solicitudes, ya que se podría entender como que se puede poner una placa en cualquier lugar de la Institución.

El C. Alanís mencionó que la solicitud precisaba que fuera en el Auditorio Lauro Aguirre, por eso hicieron la petición directamente al Consejo Académico, en virtud de que posteriormente pudiera haber otra solicitud de la misma índole y habría que establecer un mecanismo para que fuera siempre un mismo tipo de placa. También dijo que cuando se develara la placa, se llevaría a cabo una conferencia con el Dr. Pino que es el encargado de la educación universitaria en la embajada de Cuba sobre el pensamiento de José Martí.

El Dr. Cedillo propuso se acuda a una asesoría profesional, para que proponga el lugar, así como el diseño de la placa.

ACUERDOS

Iniciativa de Organización y Funcionamiento Académico para la Unidad Ajusco.

Se dio por aprobado el Informe de la Comisión Coordinadora.

Comisión Electoral

Aprobar la convocatoria con la modificación de fechas propuestas:

- ✓ 15 de octubre para la Unidad Ajusco
- ✓ 19 de octubre para Unidades UPN.

Comisión de Becas y Estímulos

Se propuso agendar en la próxima reunión del Consejo, que la Comisión rinda un informe y los términos en los que debiera presentarse, una orientación de cómo concluir este primer nivel de consulta con los representantes ante las distintas comisiones, de manera que se pueda tener un resumen y con base en esta información deliberar si la Comisión queda en receso hasta incorporarse a los trabajos de reorganización de la Universidad o si se realizan otras acciones para preparar su incorporación a los trabajos del PIFI.

Comisión para el análisis de séptimo y octavo semestre de la Licenciatura en Pedagogía

- ✓ Garantizar que los estudiantes culminen sus estudios y obtengan el título; así como contar con un programa de formación y captación de nuevos recursos humanos.
- ✓ Presentar un informe de sus avances en la próxima sesión del Consejo.

Presentación del Informe del Presupuesto 2001

Se dio por presentada el Informe del Presupuesto 2001.

Análisis y, en su caso, aprobación de la Línea de Integración Educativa para la Unidad UPN 142 de Tlaquepaque y 145 de Zapopan, Jal.

Se dio por aprobada la apertura de la Línea de Integración Educativa en las Unidades UPN 142 de Tlaquepaque y 145 de Zapopan.

ASUNTOS GENERALES

Maestría en educación campo en innovación educativa

Solicitar que se haga un análisis del plan de estudios en el que la Unidad justifique la pertinencia de abrirlo, así como la factibilidad de dar la atención académica a personas con otros perfiles.

Designación del representante de la dirección de difusión y extensión universitaria ante la comisión coordinadora

Designar a las Profras. Elizabeth Roa Lucio y Sara Torres Uranga, como representantes de la Dirección de Difusión ante la Comisión Coordinadora de la primera fase para la organización y funcionamiento académico de la Unidad Ajusco.

Años Sabáticos

Al Dr. Rubén Rodríguez Cuevas, se le autorizó el disfrute del año sabático.

En el caso de la Mtra. Elena Cárdenas Pérez se solicitó enviar su solicitud a la Dirección de Servicios Jurídicos a fin de contar la opinión sobre la pertinencia de autorizarlo y ver las implicaciones administrativas que tendría el autorizar el disfrute del año sabático.

En el caso de la Mtra. María de Jesús Salazar Muro, resolver en primera instancia, su situación administrativa en cuanto a la comisión que desempeñó en CONAFE, para posteriormente nuevamente revisar su solicitud de sabático en la Comisión.